



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET. 1986

Expte. N° 4.239/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Prof. Francisco J. Herrán, de la Facultad de Humanidades, hace saber sobre un ofrecimiento de donación / de libros provenientes del Instituto de Investigación sobre la Paz de Dundas, Ontario, Canadá; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo solicita apoyo al proyecto del Centro de Estudios Polemológicos a fin de formalizarlo de manera de poder aceptar con toda responsabilidad al referido ofrecimiento;

Que en la sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1985 ex-Consejo Superior Provisorio aprobó el despacho N° 157/85 de la Comisión de Hacienda;

Que en su oportunidad no se dictó la resolución correspondiente al presente asunto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la mencionada donación y disponer que la valuación del material bibliográfico se realice una vez recepcionado el mismo.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que no se puede emitir opinión con respecto al proyecto del Centro de Estudios Polemológicos mencionado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 529 - 86